



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 124
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 13 de Agosto de 2013

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de presentar para su incorporación en el Boletín de Asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al DEM la colocación de tres garitas de colectivos en puntos estratégicos de la avenida Héroes de Malvinas.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno Decreto C.D. 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/08/13 Hs. 13:05
Numero:	941 Fojas: 3
Expto. N°	76/1988
Grado:	Resolución
Recibido:	[Firma]

[Firma manuscrita]
Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Las bajas temperaturas, el viento y las precipitaciones, características climatológicas relevantes en nuestra ciudad condicionan la espera de las personas a la intemperie por largos períodos de tiempo.

Para contrarrestar en parte esta situación, las garitas que se utilizan en el sistema de transporte público de pasajeros mitigan las inclemencias del clima mientras los usuarios del transporte esperan la llegada del micro.

Vecinos, principalmente estudiantes, se han dirigido hasta nuestro bloque político planteando que en la Línea B desde el Polivalente de Arte hasta el barrio Mirador del Fernández (dirección Oeste-Este) hay un solo refugio ubicado en la avenida Héroes de Malvinas y Bahía Buen Suceso, identificada como Parada N° 130.

A modo de subsanar este inconveniente para los usuarios del transporte público colectivo de pasajeros, sería conveniente emplazar 3 garitas y/o refugios en lugares estratégicos y donde la demanda lo justifica.

Nos referimos a concretamente a tres puntos en el tramo mencionado donde se necesita imperiosamente la instalación de estas estructuras de protección al pasajero.

1 - Héroes de Malvinas casi esquina Soberanía Nacional, frente a la Parada N° 195, en las adyacencias a los barrios Caiquén, Dos Banderas y Los Morros.

2 - Héroes de Malvinas cruce con el ingreso al Valle de Andorra, frente a la Parada N° 170, para vecinos de las adyacencias Valle de Andorra y barrio La Cantera.

3 - Héroes de Malvinas al pie de la escalera del barrio Gustavo Giró, frente a la Parada N° 165.

Es por ello que solicito a mis pares su acompañamiento para aprobar el presente proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR el Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de emplazar tres (3) garitas y/o refugios sobre la avenida Héroes de Malvinas en dirección oeste-este, en los siguientes puntos estratégicos:

- 1) Casi esquina Soberanía Nacional, frente a la Parada N° 195.
- 2) Ingreso al Valle de Andorra, frente a la Parada N° 170.
- 3) Escalera del barrio Gustavo Giró, frente a la Parada N° 165.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia